

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 4.669/2019

Por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se hace público para general conocimiento, que con fecha 26 diciembre de 2019, se dictó el siguiente Decreto 276/2019 que transcrito literalmente dice:

“En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la vigente Ley de Régimen Local, con la redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre, por la que se adoptan medidas

para la Modernización del Gobierno Local (BOE 17-12-2003) y teniendo necesidad de disfrutar el permiso de paternidad en concreto durante los días de 26 de diciembre de 2019 al 8 de enero de 2020 ambos inclusive y de conformidad con lo fija el artículo 44 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86 (BOE 22-12-86), delego todas las funciones y competencias propias de la Alcaldía, en el concejal doña Lucia Sánchez Julián, conforme a lo estipulado en el artículo 43 y siguientes del Reglamento antes citado”.

Carcabuey, 26 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.